

# Niveles del Acto del Habla

De acuerdo con Arroyo Cantón, Carlos, Rodríguez, Perla (2012)

- **Acto locutivo o acto de habla locutorio:** es un acto que consiste en decir algo, se denomina así al hecho simple de hablar que realiza un ser humano.
- **Acto ilocutivo o acto de habla ilocutorio:** es la intención del hablante, su finalidad. Ejemplos de este tipo de actos son felicitar o agradecer.
- **Acto perlocutivo:** son los efectos o consecuencias que causan los actos ilocutivos. Tiene en cuenta la reacción al hablar o escribir que realiza un ser humano.

También, los actos de habla se pueden dividir en dos tipos:

- **Actos directos:** son aquellos enunciados en los que el aspecto locutivo e ilocutivo coinciden; es decir, se expresa directamente la intención.
- **Actos indirectos:** son aquellas frases en las que el aspecto locutivo e ilocutivo no coinciden, por lo tanto la finalidad de la oración es distinta a lo que se expresa directamente.

John Searle, (1986. *Actos de habla*) quien siguió el análisis de Austin sobre los enunciados de acción o performativos y se centró en lo que aquel había llamado actos ilocucionarios — actos que se realizan diciendo algo—, desarrolló la idea de que diversas oraciones con el mismo contenido proposicional pueden diferir en su fuerza ilocucional, según se presenten como una aseveración, una pregunta, una orden o una expresión de deseo.

Según Searle , las fuerzas ilocucionales de un acto de habla pueden describirse siguiendo reglas o condiciones especificables, dadas tanto por las circunstancias como por el propósito que se sigue en diferentes actos ilocucionarios.

# Niveles del Acto del Habla

## Actos de habla realizativos

En «creo que lo haré», el emisor manifiesta la posibilidad de realización de algo; en «prometo que lo haré», enuncia una promesa.

Los actos de habla realizativos son aquellos en los cuales se hace exactamente lo que se dice: en ellos hablar o escribir es hacer.

Estos actos se formulan con los verbos realizativos, que nombran la acción precisamente al enunciarla; por ejemplo, al decir «prometo», el emisor «promete».

## Tipos de actos del habla

Los actos del habla pueden ser clasificados según la intención o finalidad a que se refieran:

**Actos asertivos o representativos:** el hablante niega, acepta o corrige algo, con diferente nivel de certeza. Ejemplo: «sí, por supuesto que pienso así».

**Actos directivos:** el hablante trata de obligar al oyente a hacer una acción. Ejemplo: «Deben terminar sus tareas para mañana», «ordenar», «perdonar», «rogar», «instar», «destituir», etc.

**Actos compromisorios:** el hablante asume un compromiso, una obligación o un propósito. Ejemplo: «No voy a fallarte», «prometer», «pactar», «garantizar», etc.

**Actos declarativos:** el hablante pretende cambiar el estado en que se encuentra alguna cosa. Ejemplo: «declarar», «certificar», «inaugurar», «bautizar», «absolver», «bendecir», etc. Este dictamen solo será válido cuando el hablante sea parte de una institución social con autoridad como un juez del registro civil o una entidad religiosa.

**Actos expresivos:** el hablante expresa su estado anímico, el de los asuntos de la vida. Ejemplo: «Hoy, la verdad, no me siento bien», «felicitar», «disculpase», «dar el pésame», etc.

**Actos afirmativos:** el emisor se compromete con la veracidad de su afirmación. Ejemplo: «insistir», «sostener», «postular», «afirmar», «jurar», etc.

# Niveles del Acto del Habla

## Condiciones de los actos del habla realizativos

Para que los actos del habla sean realizativos; es decir, que su enunciación «haga lo que dice», se precisa, en primer lugar, que el emisor —quien lo enuncia—, el receptor —a quien se lo dice— y el contexto —espacio y tiempo— sean los que deben ser. Así, por ejemplo, cualquier emisor no puede declarar la guerra o casar.

Además, las expresiones realizativas han de enunciarse en presente de indicativo y, por lo general, en primera persona del singular.

A veces se usan otras fórmulas:

- **Pasiva con se:** «Se declara la guerra a X».
- **Impersonal con se:** '«Se convoca a los vecinos a una junta».
- **Construcciones atributivas con estar y quedar:** «Queda declarada la guerra a X».

Si el acto realizativo es llevado a cabo por un grupo —por ejemplo, un tribunal que dicta sentencia—, es posible también el uso del plural: «Absolvemos el acusado».

## Referencia:

Arroyo Cantón, Carlos ;Berlato Rodríguez, Perla (2012), La Comunicación. En Averbuj, Deborah. Lengua castellana y Literatura. España: Oxford University Press. ISBN 9788467367966.